

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 16 de febrero de 2026

Analizan en comisión del Congreso de Sonora iniciativa en materia de administración de bienes asegurados

Hermosillo, Sonora; 13 de febrero de 2026. - Integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso del Estado sostuvieron este jueves una reunión de trabajo para analizar la iniciativa de reforma a la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados.



El diputado René García Rojo (PT), presidente de la comisión, estuvo acompañado por las diputadas Amairany Peña Escalante (PES) y los diputados Julio César Navarro Contreras (Morena) y Emeterio Ochoa Bazúa (PRI).

El legislador, quien también es impulsor de la iniciativa, explicó que la propuesta busca armonizar la legislación con la Constitución y respetar la autonomía de la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE).

Asimismo, señaló que el resguardo prolongado de bienes asegurados genera costos constantes y acumulativos para el Estado, como el mantenimiento de vehículos en corralones, la ocupación permanente de espacios físicos, la custodia y vigilancia continua, la conservación mínima para evitar su deterioro y la gestión administrativa permanente.

La iniciativa también plantea fortalecer la transparencia y la responsabilidad institucional, al establecer procedimientos claros que garanticen el manejo legal de los bienes y permitan verificar su destino a favor de la ciudadanía.

Las y los asistentes coincidieron en que esta reforma no sólo representa una armonización, sino que también contribuye al orden institucional y a la justicia social al establecer bases más claras para la administración responsable de bienes que se encuentran en resguardo.

A la reunión acudieron Alejandra Burruel Villanueva, oficial mayor de la FGJE, así como representantes de la Institución, de la Secretaría de Gobierno, y del Centro de Investigaciones Parlamentarias del Estado (Cipes).

Febrero 15, 2026. Año 19, No. 2088

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2026**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta el diputado Rubén Refugio González Aguayo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 5 de la Ley de Hacienda del Estado.
- 5.- Iniciativa que presentan la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo y los diputados Cesar Adalberto Salazar López y Fermín Trujillo Fuentes, integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Gabriela Danitza Félix Bojórquez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presenta la diputada Alejandra López Noriega, integrante de esta LXIV Legislatura, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones del Código de Familia para el Estado de Sonora.
- 8.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta el diputado Omar Francisco del Valle Colosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual se hace un respetuoso exhorto al Presidente del H. Ayuntamiento de Hermosillo y al Director General del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, para que a la brevedad posible elaboren en coordinación un programa de acción para contrarrestar la problemática de fugas que padece el municipio.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Impulsan reforma constitucional para que el Congreso regule el uso de la inteligencia artificial y dispositivos afines

- El diputado Santiago González Soto (PT) promueve iniciativa que modifica el artículo 73 de la Carta Magna

A fin de facultar al Congreso de la Unión a expedir leyes que regulen, establezcan requisitos y límites, funcionamientos, principios y bases para el uso de la inteligencia artificial (IA) y todo tipo de dispositivos tecnológicos afines, el diputado del PT, Santiago González Soto, presentó una iniciativa de reformas y adiciones al artículo 73 de la Constitución Política.

Además, para emitir las legislaciones que sean necesarias, con el objetivo de hacer efectivas las facultades anteriores, y todas las otras concedidas por la Constitución a los Poderes de la Unión. La propuesta se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

En su exposición de motivos, el legislador subraya que esta iniciativa aborda los fundamentos de la inteligencia artificial, sus principales aplicaciones, beneficios y desafíos, con el propósito de ofrecer una visión integral sobre su papel en el futuro, y que el Congreso de la Unión tenga facultad para emitir una Ley Federal para la regulación.

Señala que la inteligencia artificial se ha consolidado como una tecnología estratégica a nivel mundial, debido a su capacidad para transformar sectores clave como la economía, la seguridad, la salud, la educación y la gobernanza, por lo que su desarrollo y aplicación genera ventajas competitivas de innovación y productividad.

También se ha convertido en factor determinante en la redefinición de la soberanía tecnológica y la competencia geopolítica entre naciones, de ahí que la IA no es solo una herramienta de automatización o eficiencia, sino un recurso estratégico que influye en la toma de decisiones, en la creación de políticas públicas y en la capacidad de los Estados para enfrentar los desafíos del siglo XXI, señala.

Hace notar que la inteligencia artificial está generando una profunda reconfiguración en el mercado laboral y en los modelos de formación profesional, al automatizar tareas rutinarias y demandar nuevas competencias especializadas; sin embargo, la transformación no implica sustituir ciertos puestos de trabajo, sino la creación de nuevas oportunidades en áreas emergentes vinculadas al análisis de datos, programación, ciberseguridad y la gestión ética de la tecnología.

Ante esta situación, González Soto precisa que la inteligencia artificial abrirá empleos bien remunerados, pero existe escasez de especialistas, por lo que una ley en materia de IA puede incentivar programas de formación, fomentar la inclusión de mujeres y grupos subrepresentados y promover incentivos fiscales para capacitar talento.

Por tanto, la IA representa una oportunidad histórica para México por su adopción acelerada en la industria y en la vida cotidiana, en el crecimiento del ecosistema empresarial y su potencial para aumentar el PIB, lo que justifica una atención prioritaria del Estado, sostiene.

No obstante, reconoce la ausencia de una estrategia nacional, la dispersión de políticas públicas y el incremento de riesgos de discriminación y vulneración de los derechos, muestran la urgencia de un marco jurídico integral.

Con base en ello, el legislador puntualiza que facultar al Congreso para expedir una ley general en materia de IA permitirá alinear a México con las mejores prácticas internacionales, promover el desarrollo científico y tecnológico, reducir brechas de talento, proteger los derechos humanos y generar confianza para que se convierta en una herramienta de prosperidad incluyente y sostenible.

Congreso exhorta a revisar proyectos de gas en el Golfo de California



Legisladores solicitaron evaluar los efectos ambientales de plantas de gas y gasoductos en el Golfo de California.

El pleno del Congreso del Estado de Sonora aprobó un exhorto para solicitar a autoridades federales la revisión integral de **diversos proyectos de gasoductos y plantas de Gas Natural Licuado (GNL)** proyectados en el Golfo de California, informó el Poder Legislativo estatal.

El punto de acuerdo fue presentado por la diputada Gabriela Félix y el diputado Juan Pablo Arenívar durante sesión ordinaria. El exhorto hace referencia a iniciativas como Saguaro Energía, en Puerto Libertad; el proyecto AMIGO, en Guaymas; y Vista Pacífico LNG, en Topolobampo, así como a la red de gasoductos asociada que transportaría gas natural desde la frontera norte hacia la costa del Golfo de California con fines de exportación.

De acuerdo con lo expuesto en tribuna, los proyectos contemplan infraestructura de gran escala, construcción de terminales de licuefacción y un incremento en el tránsito marítimo de buques metaneros. Los legisladores señalaron que estas actividades podrían generar efectos acumulativos en ecosistemas marinos y costeros.

El Golfo de California, reconocido por su alta diversidad biológica y por albergar especies marinas protegidas, ha sido objeto de estudios científicos que documentan su relevancia ecológica y pesquera. Investigaciones de instituciones académicas y ambientales han señalado que el aumento del tráfico marítimo puede asociarse con mayores niveles de ruido submarino, riesgo de colisiones con fauna marina y emisiones atmosféricas vinculadas al transporte y procesamiento de hidrocarburos.

Durante la sesión, la diputada Gabriela Félix indicó que el exhorto busca promover transparencia y evaluación técnica antes de que los proyectos avancen. Señaló que la solicitud no pretende frenar el desarrollo económico, sino asegurar que exista información pública suficiente sobre impactos ambientales directos y acumulativos.

Por su parte, el diputado Juan Pablo Arenívar afirmó que la revisión permitiría contar con certidumbre respecto a los posibles efectos sobre la biodiversidad y las comunidades locales. Indicó que el objetivo es priorizar criterios de sostenibilidad ambiental en la toma de decisiones.

Los proyectos mencionados deberán sujetarse, en su caso, a los procedimientos de evaluación de impacto ambiental establecidos en la legislación federal, a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), así como a otras autorizaciones sectoriales aplicables.

El exhorto aprobado por el Congreso de Sonora será turnado a las autoridades correspondientes para su análisis. Hasta el momento, no se informó en sesión sobre una respuesta oficial por parte de dependencias federales o de las empresas promoventes.

Sin cambios, Diputados tienen listo el dictamen de reforma de jornada laboral

El proyecto que se analizará en la Cámara de Diputados no modifica la reforma avalada en el Senado, conserva el esquema de reducción gradual, el límite de 40 horas y mantiene el modelo de seis días de trabajo por uno de descanso.

El proyecto que se analizará en la Cámara de Diputados no modifica la reforma avalada en el Senado.

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados tienen listo el **dictamen para la reducción de la jornada laboral**. El proyecto de reforma constitucional no modifica la **minuta enviada por el Senado** la semana pasada.

La **reforma constitucional** busca fijar en la Carta Magna el **límite de 40 horas semanales**, con una disminución gradual. También contempla la prohibición de reducir salarios y prestaciones durante la implementación, la posibilidad de laborar 12 horas de tiempo extraordinario por semana y la limitación de que las personas menores de 18 años laboren horas extra.

En ese sentido, se conserva el **esquema de transición gradual**: a partir del 2027, el 1 de enero de cada año se reducen dos horas anuales hasta alcanzar las 40 horas, esto ocurrirá en el 2030.

De acuerdo con el proyecto, las disposiciones actuales en la Constitución no regulan “el **tiempo total de trabajo** en términos semanales, sino que garantiza el descanso mínimo y limita la duración diaria de la jornada”.

“Estas Comisiones Unidas estiman que la **incorporación de un límite semanal** expreso responde a una decisión deliberada de técnica constitucional, orientada a superar el modelo histórico implícito de organización del tiempo de trabajo, basado exclusivamente en límites diarios y en el descanso mínimo por cada seis días laborados”, se argumenta en el dictamen.

Los legisladores consideran que el cambio propuesto evita la “**acumulación excesiva de horas semanales**, aun cuando se respeten los límites diarios” y da claridad sobre el tiempo de trabajo exigible en una semana.

Aunque al cierre de esta edición las comisiones no han convocado a reunión ordinaria, se prevé que esta semana pueda votarse el proyecto en esa instancia y **subirse al pleno entre el 24 y 25 de febrero**, según las declaraciones del diputado **Ricardo Monreal**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

Si bien en el dictamen se reconoce que se presentaron otras 15 propuestas en la Cámara de Diputados para **reducir la jornada laboral**, no se retoma ningún elemento de esas iniciativas. “Estas comisiones dictaminadoras consideran oportuno señalar que el dictamen que se emite sólo resuelve sobre el contenido de la Minuta de mérito”.

“Estamos más cerca de **consolidar un cambio profundo** que reconoce el derecho al descanso, al tiempo en familia y a una mejor calidad de vida para millones de trabajadoras y trabajadores”, expresó en redes sociales la diputada **Maiella Gómez Maldonado**, presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

2 días de descanso, sujetos a capacidad operativa

Tal como fue avalada en el Senado, la reforma constitucional no contempla un **incremento en el descanso semanal**; es decir, conserva el esquema de seis días de trabajo con uno de descanso.

Sin embargo, el dictamen elaborado por los diputados puntualiza que la reforma “refuerza constitucionalmente el **derecho al descanso semanal**” porque establece expresamente que por cada seis días de trabajo se disfrutará “por lo menos de un día de descanso”, los legisladores opinan que esto califica el descanso como un derecho irrenunciable.

Las comisiones de la Cámara de Diputados consideran que, aunque no estén explícitamente los dos días de descanso en la Constitución, la reforma “deja latente la posibilidad de **transitar hacia semanas de 5 días laborales**”. Pero este esquema de trabajo “debe darse de acuerdo con las posibilidades logísticas, técnicas y financieras de cada industria, en armonía con las necesidades de la persona trabajadora”.

Los cambios a la Constitución, además de la gradualidad, ofrecen **flexibilidad en la distribución del tiempo de trabajo**, un elemento que se califica como “clave” en la implementación de la reforma.

“Permite ajustar turnos, distribuir los horarios de trabajo por día y por semana de forma regulada y lícita, así como permitir las **adecuaciones operativas** de aquellas actividades productivas que requieren de servicios continuos, sin comprometer la salud, la seguridad y de protección de las personas trabajadoras”, se justifica en el proyecto.

Las **modificaciones a la Constitución son el primer paso legislativo** para la reducción de la jornada laboral, una vez que los cambios sean avalados por la Cámara Baja, deberán ser aprobados por la mayoría de los congresos locales para su promulgación, cuando esto ocurra, el Congreso de la Unión contará con un plazo de 90 días para ajustar la Ley Federal del Trabajo (LFT).

La 4T busca ahora legislar sobre inteligencia artificial y dispositivos afines

Impulsan reforma constitucional para que el Congreso expida leyes que regulen el uso de esta tecnología



El senador panista Mario Humberto Vázquez Robles solicitó a ChatGPT un discurso, durante la sesión del pasado 27 de noviembre. Foto: Cuartoscuro / Mario Jasso

Por La Redacción
domingo, 15 de febrero de 2026 - 22:39

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Partidos de la 4T en la Cámara de Diputados han puesto ahora el foco en la inteligencia artificial.

Mientras que el Partido del Trabajo (PT) impulsa una reforma constitucional para que el Congreso regule el uso de la inteligencia artificial y dispositivos afines, el coordinador de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, planteó legislar en esta materia de manera responsable.

El diputado petista Santiago González Soto presentó una iniciativa de reformas y adiciones al artículo 73 de la Constitución Política, a fin de facultar al Congreso de la Unión a expedir leyes que regulen, establezcan requisitos y límites, funcionamientos, principios y bases para el uso de la inteligencia artificial (IA) y todo tipo de dispositivos tecnológicos afines.

La propuesta fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, se informó en un comunicado.

En su exposición de motivos, el legislador considera que la IA se ha convertido en factor determinante en la redefinición de la soberanía tecnológica y la competencia geopolítica entre naciones.

De ahí que no es sólo una herramienta de automatización o eficiencia, sino un recurso estratégico que influye en la toma de decisiones, en la creación de políticas públicas y en la capacidad de los Estados para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Destacó que la inteligencia artificial está generando una profunda reconfiguración en el mercado laboral y en los modelos de formación profesional, al automatizar tareas rutinarias y demandar nuevas competencias especializadas.

Sin embargo, expuso, la transformación no implica sustituir ciertos puestos de trabajo, sino la creación de nuevas oportunidades en áreas emergentes vinculadas al análisis de datos, programación, ciberseguridad y la gestión ética de la tecnología.

“Ya no es posible ignorarla”

En tanto, el presidente de la Junta de Coordinación Política de San Lázaro, Ricardo Monreal Ávila, afirmó que es necesario adaptarse, legislar y generar condiciones para el uso de la inteligencia artificial de manera responsable.

En un mensaje mediante sus redes sociales, en el que asegura haber usado esa tecnología, el también coordinador del grupo parlamentario de Morena planteó la urgencia de “comprenderla, orientarla y, sobre todo, regularla con visión de futuro”.

En esto de la inteligencia artificial, “que ahora está de moda en todas partes del mundo, ya no es posible ignorarla”, reconoció.